

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

118**NAVALCARNERO****LICENCIAS**

“Inalsán Cocinas, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para la apertura y funcionamiento de fabricación y venta de mobiliario de cocina en la calle Caño Viejo, número 20, posterior, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas.

Navalcarnero, a 26 de abril de 2010.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/5.035/10)